

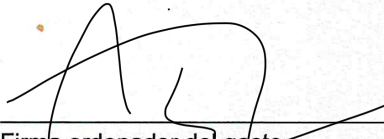
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

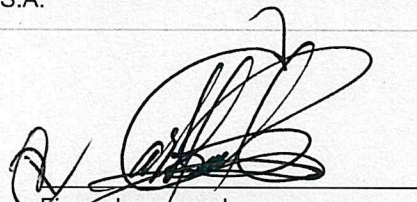
Tienda Virtual del Estado Colombiano

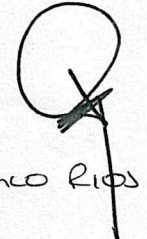
Id Solicitud:	261772
Número de orden de compra a modificar:	64959
Entidad compradora:	Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
Nombre del solicitante:	María Cristina Lopez Cardona
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-10 08:42:28

Detalle o justificación

UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO CONTRACTUAL, EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y REALIZAR EL PAGO TOTAL POR VALOR DE \$12'937.277.00 A PANAMERICANA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Coronel CAMILO ERNESTO GOMEZ ISAZA
Documento: C.C. 14.651.118


Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17052933





COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Rionegro, Mayo 31 de 2021

El suscrito señor Coronel CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA, SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AÉREO, NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1670 DEL 09 DE JUNIO DE 2020 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCION No.4519 DEL 01 DE JUNIO 2016 Y N° 1417 DE 8 DE MARZO DE 2018 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

HACE CONSTAR QUE

Que en Rionegro, Antioquia el 02 de Marzo de 2021, el ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aéreo de Combate N° 5 y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17'052.933 representante legal de la LIBRERÍA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A, celebraron la ORDEN DE COMPRA 64959, cuyo objeto consiste es ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PRODUCTOS DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS Y DEPENDENCIAS DEL CACOM-5, descritos a continuación

Bien	Presentación	Cantidad
CARPETA	CARPETA 4 ALETAS 68X58 CMS	2424
CARTULINA	CARTULINA 1/8 X 10 AZUL	26
RESALTADOR AMARILLO	RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO	146
TONER NEGRO	TONER HP # 82 BLACK 69 ML	1
TONER MAGENTA	TONER HP # 82 MAGENTA 28 ML	1
TONER CYAN	TONER HP # 82 CYAN 28 ML	1
TONER AMARILLO	TONER HP # 82 YELLOW 28 ML	1
CARTUCHO IMPRESORA NEGRO	BOTELLA TONER EPSON 544 NEGRO L3110-1315	2
CARTUCHO IMPRESORA CIAN	BOTELLA EPSON 544 CIAN L3110-1315	2
CARTUCHO IMPRESORA MAGENTA	BOTELLA EPSON 544 MAGENTA L3110-1315	2
CARTUCHO IMPRESORA AMARILLO	BOTELLA EPSON 544 AMARILLA L3110-1315	2
CINTA ADHESIVA PEQUEÑA	CINTA PROPILENO 12X40	30
CINTA ADHESIVA GRANDE	CINTA PROPILENO 48X40	34
CINTA ENMASCARAR	CINTA ENMASCARAR 48MMX40MT	43
CONTACT TRANSPARENTE	CONTACT TRANSPARENTE ROLLOX20	6
PLUMIGRAFO	PLUMIGRAFO NEGRO MICROPUNTA	146
MANECILLA METALICA PEQUEÑA	MANECILLA METALIC 1/2" X 12 NEGRA	34
MANECILLA METALICA MEDIANA	MANECILLA METALIC 1" X 12 NEGRA	34
MANECILLA METALICA GRANDE	MANECILLA METALIC 2" X 12 NEGRA	34
REGLA METALICA	REGLA PLANA METALICA 30 CM	17
TABLA LEGAJADORA	TABLA LEGAJADORA OFICIO	34
REGLA ACRILICA	REGLA PLANA ACRILICA 30 CM	50
SOBRE MANILA	SOBRE MANILA 25X35 OFICIO	2656
BANDERITAS DE COLORES	BANDERITAS 12X42 MM X 5 COLORES X 125 UND	173
CAJA PARA ARCHIVO	CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMP	741

Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 de Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración de contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

NOTA: Las obligaciones de las partes (Contratista y Contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENTE HASTA
N/A	N/A	N/A

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP.



CORONEL CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA
Segundo Comandante Comando Aéreo - CACOM-5



Elaboró: CT VALBUENA